



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 2317
DOÑIHUE, Julio 21 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presenta por el funcionario Municipal Don **Andrés Parra Ortega**, de fecha 20 de julio del presente año, donde solicita 02 días de permiso Administrativo, el lunes 25 y martes 26 de julio del 2011, según decreto N ° 140 (17.01.2011), donde tiene 03 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 02 días de Permiso Administrativo correspondientes al año 2011, al funcionario Municipal Don **Andrés Parra Ortega**, Administrativo, grado 14° de la EUM.-

Permiso Administrativos del 2011

Anteriormente : Tres días

Con este : Dos días

Pendientes : Un día

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes